

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.^a de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que, continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Brigada (E. A.) D. Rogelio Rodríguez Martínez (07361000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Brigada (E. A.) D. Manuel Sierra Calvache (06897000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Brigada Paracaidista

Subteniente (E. A.) D. Secundino Alarios Pérez (07943000), seis trienios de suboficial y dos de tropa.

Brigada (E. A.) D. Cristóbal Avila Prados (08567000), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Juan Mengual Castillo (10725000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. José Conde Arrevalo (10743000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Gregorio Díaz Medina (10901000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Sargento (E. A.) D. Rafael Campos Moseoso (11906000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Claro Carretero (13132000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Sargento (E. A.) D. Antonio Pérez Arroyo (13041000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Sargento (E. A.) D. Francisco Guillén Guillén (13193000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15

Brigada (E. A.) D. Francisco Jiménez Fuentes (08206208), siete trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 6 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Sargento (E. A.) D. Ángel Molero Garrido (12161000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada (E. A.) D. Jesús Luengo Parra (06973000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento (E. A.) D. Miguel Pérez Arranz (10783000), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento (E. A.) D. Manuel Galeano Bernal (10814000), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento (E. A.) D. Juan Luzón Grimalt (11200000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 48

Sargento (E. A.) D. Eduardo Miravet López (11313000), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 28

Sargento (E. A.) D. Fulgencio Muñoz Pacheco (10456000), dos trienios de suboficial.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento (E. A.) D. José Barros Macieira (11783000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45

Sargento (E. A.) D. José Caruncho Peña (13232000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Brigada (E. A.) D. José Herrera Holguín (09283000), cuatro trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73.

Otro, D. Ángel Sánchez Borrallo (03600000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Santiago Navío Herraz (10774000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento (E. A.) D. José Sanz Blas (13058000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Miguel Porto Serantes (13240000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada (E. A.) D. Fernando Clemente Crespo (07488500), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada (E. A.) D. Rufino Ramón Martín (10048000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Emiliano Vadiello Fuertes (10782000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Castro Núñez (13227000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Brigada (E. A.) D. Tomás Celdrán Valera (07629000), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977.

De la Academia General Militar

Brigada (E. A.) D. Juan Jiménez Izquierdo (07477000), seis trienios de suboficial y dos de tropa.

Sargento (E. A.) D. Juan Rodríguez Sánchez (11459000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

De la Academia de Infantería

Brigada (E. A.) D. Fernando Pérez Figal (07171000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Alifa Palomino (08718000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Academia Auxiliar Militar

Brigada (E. A.) D. Francisco Barbero Cerezo, alumno de la Academia de la Escala especial (09628000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Ramón Cerrato Ferreres, alumno de la Academia de la Escala especial (09665000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Subteniente (E. A.) D. Oscar Castro Martín (08031000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Brigada (E. A.) D. Luis Rodrigo Sastre (06893000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Brigada (E. A.) D. Manuel Novo Quiroga (09927000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Brigada (E. A.) D. Paulino Iglesias Palomero (08183000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa con antigüedad de 7 de diciembre de 1977.

De los Juzgados Militares Permanentes de la 1.^a Región Militar

Brigada (E. A.) D. Domingo Genicio Mielgo (10053000), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Brigada (E. A.) D. Justo Pastor Cañal (09655000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento (E. A.) D. Juan Trujillo Domínguez (10763000), dos trienios de suboficial.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 78

Sargento (E. A.) D. José Villar Pérez (10433000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada (Escala legionaria) D. Rafael Fernández Vázquez (01748000), seis trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 3 de diciembre de 1977.

Sargento primero (Escala legionaria) D. Vicente Barbero Cansino (01963000), dos trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 26 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975. Rectificación a la O. C. de 8 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 283).

Al mismo, tres trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Sargento (E. legionaria) D. Alfonso Gordo Domínguez (01929000), tres trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a Ley 20/73, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Otro, D. Luis Martínez García (02045000), dos trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así

como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a, Ley 20/73, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977.

Otro, D. Modesto Navarro Carlos (02107000), dos trienios de suboficial y siete premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.^a, Ley 20/73, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977.

Otro, D. Félix Navarredonda Angélica (02201000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Boje Sánchez (02250000), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Otro, D. David Pascual García (02290000), un trienio de suboficial y seis premios de permanencia, con antigüedad de 31 de diciembre de 1977.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada (Escala legionaria) D. Nemesio Bahamonde Zubizarreta (01850000), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden de Marina que se refiere al capitán de Infantería don Nicolás Perote Pellón.



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.^a de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indican y efectos económicos de 1 de enero de 1978, excepto para los que se les señala distinta fecha.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.^a Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sánchez-Lafuente Hurtado de Mendoza

(704000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Dirección de Acción Social

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ildefonso Merino Valdés (719000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Román Urquiza (181000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Secretaría de Justicia de la 2.^a Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Bernál Ruiz (143000), trece trienios (tres de suboficial y diez de oficial), con antigüedad de 16 de diciembre de 1977.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Venancio Delgado Valdés (2038000), siete trienios (uno de tropa y seis de oficial), con antigüedad de 27 de diciembre de 1977.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Saturio Bajo Agudo (2116000), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Montes (2121000), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1977.

Teniente auxiliar D. Raimundo Martínez Andino (1173000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Esteban Sánchez (1195000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar D. José Ledesma Gómez (143), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente auxiliar D. Domingo Nieves Pérez (1478000), ocho trienios (uno de tropa, seis de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Mayans Martín-Romo (1890000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Luis Cadenas Rodríguez (177000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Espelta Villanueva (2087000), ocho trienios (uno de tropa, uno de suboficial y seis de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Teniente auxiliar D. Blas Pérez Jiménez (1330000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Iglesias Vallino (2031000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lino Moar Lata (2114000), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Morello Armero (2125000), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Parque Central de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Pedro Ortega Burgos (1281000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Autonómiles de la 5.^a Región Militar

Teniente auxiliar D. Enrique Cerdán Cobreras (1301000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y

dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Capitán auxiliar D. Vicente Novella Pou (1978000), once trienios (dos de tropa, cinco de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente auxiliar D. Manuel Ojeda Zamora (1303000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Amador de Haro González (1345000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Disponible en la 3.^a Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3

Teniente Escala especial de «Mandos», D. Mariano Dávila Andaluz (1220000), doce trienios (cuatro de tropa, cinco de suboficial y tres de oficial), con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES.

En la 1.^a Región Militar

Coronel honorario Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Amoribite Martí (6630000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villanueva Pérez (8280000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Gutiérrez Puerta (7240000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

En la 2.^a Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Molina Martínez (8050000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1977.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.^o

Próximo a quedar vacante el car-

go de agregado militar a la Embajada de España en Ankara, se anuncia para proveerla entre coronelos y tenientes coronelos de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, con arreglo a las normas que establece la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 10).

Los peticionarios deberán tener cumplidos los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del 31 de julio de 1978.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a personal del Ejército que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.^o del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.^o

Cuerpo General Administrativo

Don Rafael Fernández González (01AM02587), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.^a Región, un trienio de tropa y diez trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974. Rectificación de la O. G. de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 157).

Al mismo un trienio de tropa y once trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

Cuerpo General Auxiliar

Don Ramón Busquets Llinás (02AM02245), de la Jefatura de Trans-

portes Militares de Ceuta, un trienio de tropa y once trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad desde 11 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la O. G. de 10 de diciembre de 1974.

Al mismo, un trienio de tropa y doce trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 14 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Don Agustín Turrero Ramos (02AM02500), del Centro Técnico de Intendencia, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1973. Rectificación de la Orden de 18 de agosto de 1976 (D. O. número 189).

Don Manuel Fernández Gutiérrez (02AM01770), del Servicio de Normalización de la 2.^a Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 126).

Al mismo, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.^o del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.^o

Don Ángel Castro Barreiro (02ME0094), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.^a Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975. Rectificación de la Orden de 3 de febrero de 1976 (D. O. núm. 80).

Don Gaspar Paniagua Villegas (02MF00307), del Laboratorio Químico Central de Asumiento de La Magdalena de Santa Bárbara, siete trienios, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en

cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.^o de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 163), la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1973, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Juan Fidalgo Pidalgo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Niceto Castro Sevillano, doce trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que lo fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1973 y

efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Manuel Álvarez Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Rodríguez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Gregorio Ramos Collado, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento legionario D. Luis Requejo Abejón, un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976, fecha de su primera revisión administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Aguilera Zubiri, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Julio Arranz del Val, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades

percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José López Pablos, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Maximiano Esteban Gómez, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Artillería D. Antonio Domínguez Pardo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1969.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1972.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), en lo que se refiere a este suboficial, por la que lo fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento de Infantería D. Entelio Alonso Muñoz, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería (fallecido) don Teodoro García Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. José Gómez Jiménez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Muñoz León, un trienio de suboficial,

con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6/1975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Marchena Rueda, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio Pino Moya, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1973 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Sargento de Infantería D. Joaquín Matías Matías, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1973 (D. O. número 223), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Arcos Sosa, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6/1975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Sargento de Infantería D. José Pérez Muñoz, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial,

por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento legionario D. Marcelino Fernández Carballo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 85), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Sargento de Infantería D. Rafael Bebo Guerrero, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Lesmes de la Concepción Morato, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio Hernández Álvarez, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento legionario D. José González Olivar, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. José Acuña del Pozo, once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio

Alonso Perdiguer, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento legionario D. Antonio Ojeda Delgado, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Santos Navarro Pueyo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Amadeo Pi Sors, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Plácido Fan Guinda, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Pérez, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Caballería D. Pedro Lozano Gil, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento legionario D. José Itaposo Altra, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades

dades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Sanidad D. Domitilio Alcalde Fuente, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Benito Mediavilla Cea, un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1968.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1968.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. José María Díaz Prado, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1971.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Caballería D. Ángel Oubina Ferreiro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento legionario D. Santiago Grasa Naharro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Infantería D. Claudio García Muñoz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Montedó Bueno, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto

de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Gerardo Santamaría Puentedey, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento legionario D. Alfonso Puente Torre, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Ingenieros D. Alejandro Rodríguez Peñas, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1973 (D. O. núm. 177), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Sargento de Infantería D. Dionisio García Illana, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Sanidad D. Jesús Álvarez Rabanal, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. José Muñiz Oliveira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de mayo de 1977

y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Pedreira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Sargento de Infantería D. Enrique Gómez Cruz, un trienio de tropa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6/1975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento de Infantería D. José Suárez López, un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6/1975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Amil, un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento legionario D. Manuel Márquez Guillén, doce trienios (seis

de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento legionario D. Antonio Nacimientos Santos, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Pablo Navarro Gil, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Tato Asorey, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Avelino Alonso Cabarcos, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento legionario D. José Garrido Fernández, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Ingenieros D. Pedro Fornonias Morro, un trienio de sub-

oficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Sargento de Sanidad D. Cayetano Pomar Pomar, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Rosendo del Toro Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Molares Prieto, dos trienios de tropa, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueran concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Infantería D. Antonio González Farina, un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Artillería D. Domingo Herrera Díaz, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alcante

Sargento legionario D. Luis Molto Gómez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de

suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Infantería D. Francisco Alonso Alonso, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Artillería D. Gabriel Castillo García, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ávila

Sargento de Infantería D. Alejandro Rodríguez González, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Eduardo Alonso Cruz, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Jiménez, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento legionario D. Angel García Flores, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Tomás Llano Puerto, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento legionario D. Celestino Martín Hernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Artillería D. José Regueiro Salgueiro, once trienios de tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de enero de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Caballería D. Jesús Llantada Santisteban, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 20 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (D. O. núm. 206), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Antonio Nevado Polo, dos trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 22 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Florentino Nevado Leo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Félix González Sánchez (dos trienios de tropa, con antigüedad de 30 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973).

Al mismo, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 30 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 27 de febrero de 1973 (D. O. núm. 96), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento de Infantería D. Ciriacio Velasco Pérez, dos trienios de tropa, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento de Infantería D. Aquilino Freixo Tobias, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1973 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento legionario D. Simeón Cal-

vo Calvo, un trienio de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento de Infantería D. Damián Alonso González, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Sargento de Infantería D. Juan Reverte Maeso, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



PERSONAL NATIVO

Bajas

La Orden circular de 22 de abril de 1976 (D. O. núm. 96), por la que causaba Baja en la Policía Territorial del Sahara el personal nativo de aquél, se rectifica en lo que se refiere al personal que a continuación se relaciona.

Relación que se cita

Sargento, núm. 837, Siyed uld Mahayd, es alferez Siyed uld Mahayd uld Biru-Nu.

Otro, núm. 601, Mohamid uld Hammadi, es alferez Mohamid uld Hammadi uld Hamed-Di.

Otro, núm. 1.939, Handi, es alferez Handi uld Nayen uld Laibed.

Otro, núm. 1.974, Juan Carlos Laibet Ferrah, es alferez.

Otro, núm. 2.058, Dahaman uld Bachir, es alferez Dahaman uld Bachir uld Muillid.

Otro, núm. 8.154, Chej uld Sidi Mohamed, es alférez Chej uld Sidi Mohamed uld Abdala.

Otro, núm. 867, Endessag uld Muley, es alférez Endagssad uld Muley uld Ahamed uld Baba.

Otro, núm. 926, Brahim uld Hamudi uld Aluad, es alférez Brahim uld Hamuadi uld Aluad.

Otro, núm. 1.065, Mohamed Yedu uld El Aain, es alférez Mohamed Yedu uld Ma El Aain.

Otro, núm. 1.362, Driss uld Mohamud Baba, es alférez El Hach Drid Mahamud Babahamed.

* Otro, núm. 1.617, Mohamed uld Lehebid, es alférez Mohamed uld Aomar uld Herrif.

Otro, núm. 1.703, Tami uld Abdesselam, es alférez Taami bien Abdesselam ben Laite.

Otro, núm. 904, Sida uld Sidi uld Brahim, es Lid Enhamed uld Brahim.

Otro, núm. 963, Aliyen uld Maha-yud, es Aliyen uld Mohamed Ahamed-Du.

Otro, núm. 981, Chej uld Brech Selma, es Chej uld Bureh uld Hameida.

Otro, núm. 985, Yafdu uld Ateman, es Yafdu uld Azman uld Mayara.

Otro, núm. 993, Abdesalam uld Setrath, es Abdesalam uld Berrad uld Ahamed Ali.

Otro, núm. 1.392, Sidahamed uld Messaud, es Sid Ahmed uld Masaoud.

Otro, núm. 8.081, Enhaimed uld Aomar, es Mohamed uld Aoma, uld Herrif.

Otro, núm. 8.118, Suliiki uld Nem, es Suliqui uld Nem uld Brahim.

Otro, núm. 8.240, Dahie uld Hanut, es Dahie uld Hamid uld Abdelquadrud.

Otro, núm. 8.274, Emboyar uld Bel-Lai uld Yema, es Embairee uld Bel-Lai uld Yema.

Otro, núm. 8.377, Mohamed Mehamed Lami, es Mohamed uld Mohamed uld Lemi.

Otro, núm. 9008, Labeld uld Sidi Molchenat, es Labeld uld Sidi uld Molchen.

Otro, núm. 9.016, Bomba uld Aali, es Bomba uld Aali uld Mohamed El Mami.

Otro, núm. 10.002, Mohamed Salen uld Mahamud, es Mohamed Salec uld Mahamud uld Abdelhadj.

Otro, núm. 63.082, Selama uld Brahim, es Selama uld Brahim uld Lamredda.

Otro, núm. 63.126, Hameida uld Mercie, es Hameida uld Mercisid uld Badel.

Cabo, núm. 951, Brahim Aali Guerran, es Brahim uld Ali Guerran.

Otro, núm. 980, Mohamed uld Sidahamed, es Mohamed uld Sidahamed uld Mohamed uld Lefdeset.

Otro, núm. 1.000, Bel-Lai uld Bumrech, es Belal uld Bumrah uld El Hach.

Otro, núm. 1.002, Buyemaa Atzurana, es Buyemaa uld Ahmed uld Mojtez uld Aximbe.

Otro, núm. 8.000, Handl uld Dam, es Handl uld Den uld Mohamed Fadel.

Otro, núm. 8.019, Handl uld El Bu, es Handl uld El Bu uld Buerin, número 8.100.

Otro, núm. 8.034, Hassan uld Mohamed, es Hasan uld Mohammed uld Sateu.

Otro, núm. 8.044, Mohamed uld Nen, es Mohamed uld Elben uld Boih.

Otro, núm. 8.048, Hamuda uld Brahim uld Sidi, es Hamudi uld Brahim uld Sidi Am.

Otro, núm. 8.075, Erguibti uld Sidahamed, es Erguibti uld Sidahamed uld Meide.

Otro, núm. 8.076, Mohamed uld Lehebid Bachir, es Mohamed uld Lehebid uld Mohamed.

Otro, núm. 8.085, Aahamed uld Mohamed, es Ahamed uld Mohamed uld Messaud.

Otro, núm. 8.103, Ahmed Mahmud uld Jona, es Mohamed Mahamud uld Mohamed Huni uld El Mehdi.

Otro, núm. 8.107, Mohamed Salen Aomar, es Mohamed uld Salec uld Mohamed Aomar.

Otro, núm. 8.121, Mohamed Embarec uld Mohamed, es Mohamed uld Embarec uld Mohamed Mulud.

Otro, núm. 8.139, Buda uld Labeid, es Budeiba jud Labeid.

Otro, núm. 8.143, Mohamed Salen Sidi, es Mohamed uld Lagdad uld Mohamed.

Otro, núm. 8.155, Mohamed Lagdad, es Mohamed uld Lagdad uld Mohamed.

Otro, núm. 8.158, Seleika uld Muedda, es Selama uld Mued-Da uld Daf.

Otro, núm. 8.163, Ali Mohamed Salen Abdelladi, es Aliat uld Mohamed Salen uld Abdelladi.

Otro, núm. 8.166, Ahamed uld Abdellatifan, es Ahmed uld Abdellatifah.

Otro, núm. 8.169, Chej uld Muley, es Chej uld Muley uld Abdolah El Bua.

Otro, núm. 8.171, El Goutz uld Mohamed, es Leguit uld Mohamed Salen uld Bachir.

Otro, núm. 8.175, Ateyed uld Jatri, es Atelleb uld Jatri uld Embare.

Otro, núm. 8.176, Mohamed Marcot, es Maurof uld Bachir uld Baba Mu-mua.

Otro, núm. 8.184, Alifal uld Mohamed Chej, es Aali Fual uld Mohamed Chej.

Otro, núm. 8.197, Hameida uld Aali, es Hameida uld Aali uld Mohamed Ehabref.

Otro, núm. 8.199, Both jud Adberachaman uld Didi, es Buaha uld Abderrahaman uld Sidi Hamuadi.

Otro, núm. 8.202, Lebekel uld Ha-fed, es Lefen uld Hafa uld Aboen.

Otro, núm. 8.207, Hed-da uld Aali, es Hed-Da uld Molchan Ali uld Molchan Molina intz Heida.

Otro, núm. 8.212, Suleim uld Silha, es Suleim ulz Baido uld Sullen.

Otro, núm. 8.233, Batah uld Nabat, es Boutar uld Nabbil uld Abdel-Lah.

Otro, núm. 8.272, Ahmed uld Hanut, es Ahamed uld Hanut.

Otro, núm. 8.284, Mustafa uld Hammoudi, es Mustafa uld Hammoudi uld Hador.

Otro, núm. 8.295, Mohamed Chej uld Aali uld Mod, es Mohamed Chej uld Aali.

Otro, núm. 10.049, Suidi Luanat, es Suidi uld El Uanat uld Baba.

Otro, núm. 9.003, Salec uld Lahabi, es Salec uld Laarbi uld Layas uld.

Otro, núm. 9.006, Brahim Leffuir, es Brahim uld Le-Fequer uld Chej uld Sid Aahmed.

Otro, núm. 10.031, Baja uld Larosi uld Mohamed, es Beija uld Larosi uld Embahmed Seidan.

Otro, núm. 10.032, Bal-Lai uld Brahim, es Bel-Lai uld Brahim uld El Bujari.

Otro, núm. 10.115, Sidi uld Hassein uld Bala, es Sidi uld Hasan uld Baaja.

Otro, núm. 11.258, Mohamed ben Aliat ben, es Mohamed ben Aliat ben Muillid.

Otro, núm. 64.005, Bacar uld Brahim, es Bacaur uld Brahim uld Abderra-haman.

Otro, núm. 63.056, Hamad uld Salec, es Hamuadi uld Sala uld El Bach.

Otro, núm. 64.017, Brahim uld Salec, es Brahim uld Salem uld Ali.

Otro, núm. 61.013, Mohamed Bustan uld Esteili, es Mohammed uld Nusha uld Haimuda.

Otro, núm. 10.146, Moisa uld Aaliul Emboirec, es 10.046, Muisa uld Aali uld Emboirec.

Aiente, núm. 8.012, Iahari uld Mohamer uld Embarec, es Yahadid uld Mohammed Embarec uld Hoja.

Otro, núm. 8.063, Mohamed Embarec, es Mohamed Embarec uld Abde-lahie.

Otro, núm. 8.182, Bahia uld Handi, es Bahia uld Handi uld Segaler.

Otro, núm. 8.183, Mohamed Abdal-hie, es Mohamed uld Salima Ahmed.

Otro, núm. 8.188, Mohamed Salen Aldebara, es Mohamed Salen uld Andal-La uld Sied.

Otro, núm. 8.198, Mohamed uld Mohamed, es Mohamed uld Mahamut uld Mohamed.

Otro, núm. 8.021, Enhaimed uld Allen, es Enhaimed uld Allen uld Aomar.

Otro, núm. 8.026, Sidahamed uld Mohamed, es 8.206 Sidahamed uld Enhaimed uld Ali-Ja.

Otro, núm. 8.144, Bel-Lai uld Aali, es 8.114 Bel-Lai uld Aali uld Erbuldi.

Otro, núm. 16.357, Baba uld Mohamed Aali, su número de filiación es 15.357.

Otro, núm. 8.208, Chej uld Abid, es Chej uld Abid uld Salec.

Otro, núm. 8.223, Gallani uld Brahim, es Gallani uld Brahim uld Be-rial.

Otro, núm. 8.228, Suidi Lagndaf, es Sidi uld Lacadat uld El Bach uld Bar-ata.

Otro, núm. 8.236, Abibun Mohamed, es Abibun uld Mohamed Salec uld El Bachir.

Otro, núm. 8.262, Ahmed uld Adnul, es Ahmed uld Dinnut uld Afyey.

Otro, núm. 8.271, Mohamed Fadel, es Mohamed Fadel uld Na-yem uld Sidi Al-Ja.

Otro, núm. 8.288, Mohamed Moulud Salec, es Mohamed Moulud uld Salec uld Brahim.

Otro, núm. 8.299, Aali uld El Moh-for uld El Abd, es Aali uld Mahafut uld Abderrahaman.

Otro, núm. 8.302, Mohanied uId Brahim uId Sidi, es Mohamed uId Brahim uId Salem.

Otro, núm. 8.319, Aali uId Mohamed Mohamed, es Aali uId Muhammed uId Tial.

Otro, núm. 8.330, Brahim uId Mohamed, es Brahim uId Ahmed Salem uId Sal-Iahie.

Otro, núm. 8.333, Ded-Da uId Mehamed, es Ahmed Mohammad uId Mohammed Tahedid.

Otro, núm. 8.338, Hamuadi uId Mohamed, es Hamiduha uId Mohammed Lamin uId Sbai.

Otro, núm. 8.345, Alamin uId Mohamed, es Atzman uId Mohamed Lamin uId Dab.

Otro, núm. 8.347, Brahim uId Sed-Da, es Brahim uId Sed-Dik uId Ali Taler.

Otro, núm. 8.356, Mohamed uId Horma, es Mohamed Horma uId Mohamad Aali uId Rachid.

Otro, núm. 8.362, Brahim Salem uId Mohamed, es Braim Salem uId Mohamed uId Mahayub.

Otro, núm. 8.370, Sidi uId Mohamed Lamin, es Sidahamed Salem uId Brahim Saleem.

Otro, núm. 8.373, Mohamed El Mami, es Mohamed El Mami uId Ahmed uId Sidi Ahmed.

Otro, núm. 8.378, Bata uId Butalha, es Bata uId Butalha uId Hamuadi.

Otro, núm. 8.383, Brahim uId Sidahamed, es Brahim uId Sid Ahmed uId Hammadi.

Otro, núm. 8.391, Erguibl uId Han Man, es Erribi uId Ham-Ma uId Lahsen uId Abel-La.

Otro, núm. 8.391, Mohamed Moulud Mustafa, es Mohamed Muin uId Mustafa uId Mohamed.

Otro, núm. 10.017, Mahayud uId Aomar uId Huda, es El Mahayub uId Aomar uId Lehoudi.

Otro, núm. 10.070, Mohamed uId Didi uId Mohamed, es Mohamed uId Deidi uId Mahayud.

Otro, núm. 10.071, Selima uId Malianin, es Selima uId Ma Lainin uId Mohamed.

Otro, núm. 10.072, Melie uId Mehdi, es Mollid uId El Mehdi uId Buehi.

Otro, núm. 10.073, Selima uId Aali uId Emborre, es Aali uId Selima uId Aali.

Otro, núm. 10.077, Mahyud uId Mohamed, es El Mahayub uId Mohamed uId Fadel uId Sidi Areid.

Otro, núm. 10.080, Aali Bahia Brahim, es Aali Bula uId Brahim uId El Bujari.

Otro, núm. 10.084, Mohamed Salem uId Mohamed, es Mohamed uId Salem uId Mohamed uId Emborre.

Otro, núm. 10.092, Mohamed Embaree uId Bachir, es Mohamed Embaree uId Bachir uId Mohamed.

Otro, núm. 10.094, Mohamed Saleem, es Mohamed uId Salec uId Maatos.

Otro, núm. 10.095, Mohamed uId Mahayud, es Mohamed uId Mahayub uId Mohamed Salem.

Otro, núm. 10.098, Nayen uId Ahmed Salem, es Nayen uId Abamesalem uId Bahia.

Otro, núm. 10.097, Mohamed uId Suber uId Bana, es Mohamed uId Suber uId Ban-Nan.

Otro, núm. 40.098, Mohamed uId Salek uId Bassein, es Mohamed uId Sidi uId Hassina.

Otro, núm. 10.109, Ahmed Brahim uId Mustafa, es Ahmed uId Braim uId El Mustafa.

Otro, núm. 10.117, Mukey uId Mohamed uId Muin, es Molid uId Mohamed uId Salec.

Otro, núm. 10.122, Molid uId Mohamed uId Muin, es Molid uId Mohamed uId Molid.

Otro, núm. 10.124, Mohamed uId Salao uId Abidin, es Mohamed Salao uId Abidin uId El Bachir.

Otro, núm. 10.134, Mohamed el Hafey uId Nafey, es El Mehdi uId Nafaa uId Ahameida.

Otro, núm. 10.137, Bachir uId Sidi, es El Bachir uId Sidi uId Burra.

Otro, núm. 11.001, Heddara uId Hadaraa uId Hamuadi uId Yuli.

Otro, núm. 11.008, Salem uId Mohamed, es Saleo uId Safu uId Jatri.

Otro, núm. 11.010, Selema uId uId H, es Drama uId Hammadi uId Lahasan.

Otro, núm. 11.011, Sidi uId Mohamed Fadel, es Sidi uId Mohamed uId Fars.

Otro, núm. 11.013, Mohamed uId Aomar, es Mohamed uId Aomar uId Damof.

Otro, núm. 11.020, Mohamed uId Jabi, es Mohamed uId Brahim uId Sehebib.

Otro, núm. 11.021, Sidemu uId Crevani, es Sidemu uId Chivani uId Lehebib.

Otro, núm. 11.025, Jatri uId Larrosi, es Jatri uId Mohamed uId Larosi.

Otro, núm. 11.026, Hamit uId Jati, es Handi uId Jatri uId Chej Ahmed.

Otro, núm. 11.034, Bechiri uId Sidi, es Bechiri uId Sidi uId El Abd.

Otro, núm. 11.032, Bel-Lal uId Didi, es Bel-Lal uId Diddi uId Aali.

Otro, núm. 11.070, Hasenna uId Buyema, es Hassenna uId Buyema uId Hossein.

Otro, núm. 11.034, Sidahamed uId El Boud, es Sidahamed uId El Bu uId Mohamed.

Otro, núm. 11.042, Taleb uId Abba, es Taleb uId Abid uId Brahim.

Otro, núm. 11.046, Dih uId Mohamed Lamin, es Dih uId Mohammed Lamin uId Mohamed.

Otro, núm. 11.054, Sidi uId Salem, es Sidi uId Said uId Abda.

Otro, núm. 11.055, Mohamed Maulud Hassena, es Mohamed Muin uId Hassena uId Aomar.

Otro, núm. 11.057, Ischmu Aali Salem, es Ischmu Aali All Salem uId Busaid.

Otro, núm. 11.062, Leman uId Sidahamed, es Leman uId Sidahamed uId Guel.

Otro, núm. 11.077, Iahlu uId Iman uId Sidi Mohamed, es Iahlu uId Iman uId Sidi Aali.

Otro, núm. 11.082, Mohamed uId Muley uId Habi, es Mohamed uId Muley Hachem uId Muley.

Otro, núm. 11.090, Ahmedah uId Aomar uId Sidahamed, es Ahmedah uId Bafea uId Sidi Laarossi.

Otro, núm. 11.214, Mohamed Aali el Mani, es Mohamed Ali el Mani

Otro, núm. 11.218, Mohamed Mothar uId Chej, es Mohamed Mohtar uId Chej.

Otro, núm. 11.227, Buehari Basen-Na, es Buehari Hasenn-Na.

Otro, núm. 11.261, Buyema uId Brahim uId Mohamer, es Buyema uId Braim uId Mohamed.

Otro, núm. 11.267, Chej Embaree Selma.

Otro, núm. 11.271, Chej Hameyada, es Chej uId Hamehida uId Abdelkarar.

Otro, núm. 11.281, Hasenna uId Bachir uId Sidi, es Hasena uId Bachir uId Sidi.

Otro, núm. 11.299, Mohamed El Hafed uId el Abd, es Moolud uId Mohamed.

Otro, núm. 15.059, Mohamed Lamin Salima, es Mohamed Lamin Lamina.

Otro, núm. 15.098, Mohamed Chej Zurdu, es Mohamed Chej Zuhdu.

Otro, núm. 15.112, Mohtar uId Selma uId Labeidi, es Mohafr Labeidi Selma.

Otro, núm. 15.185, Mohamed uId lassa uId Sidi, es Mohamed Laraa uId Sidi Mohtar uId Sidi.

Otro, núm. 15.241, Mhhamed Salem uId Boad-Dadi, es Mohamed Salem uId Bohadil.

Otro, núm. 15.272, Handi uId Beddi uId Buyena, es Handi uId Betti uId Buyena.

Otro, núm. 15.276, Beva Sidenna uId Mani, es Beva Sidenna uId Mani.

Otro, núm. 15.280, Uadad uId Muley Ahmed, es Uadad uId Muley Ahmed.

Otro, núm. 15.282, Handi uId Bada uId Ali-Lulu, es Hamdi uId Dada Al-Lal.

Otro, núm. 15.283, Ahamed uId Mohamed, es Ahamed Du uId Mohamed.

Otro, núm. 15.422, Bachir uId Larasi uId Salec, es Bachir uId Lasari uId Salee.

Otro, núm. 16.001, Il-lal Abdi Uuid Lehebid, es Ilhad uId Lehebid.

Otro, núm. 16.013, Ali uId Bachiri uId Mohamed, es Ali uId Bachiri uId Hamed.

Otro, núm. 16.024, Sidahamed Ahamed.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles

Por aplicación del artículo 56 del Reglamento sobre provisión de varones de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual), cesa en el mando de la 541 Comandancia de la Guardia Civil (Bilbao), el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de

Mando de Armas, D. Antonio Barrionuevo Martínez, quedando en la situación de disponible en la 5.^a Zona, continuando afecto para documentación y haberes al 54 Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.^a

De provisión normal.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 152 Comandancia (Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

La Orden de 29 de noviembre último (D. O. núm. 281), por la que se le concedía, entre otros, la Cruz a la Constancia en el Servicio al teniente honorario D. Valentín López del Campo, con residencia en Irún (Guipúzcoa), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su primer apellido es el de Gómez.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Triennios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.^a de la Ley 95/66, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo pertenecerlos a parte de las fechas que se expresan, con antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Francisco Rosas Fabra, del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 16 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

DOCE TRIENIOS

A partir de 12 de enero de 1978

Subteniente D. Antonio Rubio Sánchez, del 33 Tercio, Castellón, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Sargento primero D. José Sampedro Infantes, del 26, Granada, con la de 29 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Aniceto García Díaz, del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Valeriano Blanco Cuesta, del 13, Guadalajara, con la de 15 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Aurelio Ciudad Dotor, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Emilio Menaya Mejías, del 22, Badajoz, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. José Grajera Martínez, del mismo, con la de 11 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Romero Sánchez, del mismo, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. José Pérez Ruiz, del 23, Córdoba, con la de 11 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, del 22, Cádiz, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Rafael Segura Sánchez, del 23, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, cinco de tropa.

Otro, D. Ramón Martín Bautista, del 31, Valencia, con la de 22 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Palomino Aguilar, del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Juan Zurdo Noguer, del mismo, con la de 17 de diciembre de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Pedro Moreno Diego, del 52, Pamplona, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Sáez Soto Vleente, del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Perfectino García Andrés, del 61, Valladolid, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Salvador Martínez Ruiz, del 62, Salamanca, con la de 14 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Félix Gudarrrama Martín, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. José Mazas Páertes, de la misma, con la de 30 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Brigada D. Isidoro Martínez Raniña, del 11, Madrid, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Martín Nieto, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Garzollo Barbero, del 21, Sevilla, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Amezeua Lirio, del 23, Málaga, con la de 18 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Ildefonso Hernández Vicente, del 51, Santander, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Enrique Pérez, del 52, Pamplona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Caparrós Rodríguez, del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Álvarez Conde, del 62, Salamanca, con la de 11 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Jesús López Vázquez, del 63, Pontevedra, con la de 9 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Granados Rodríguez, del 64, La Coruña, con la de 11 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Carretero Fernández, del 65, Oviedo, con la de 5 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Isidoro Martín Sánchez, del mismo, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Sargento primero D. Ángel Hellín Cueto, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Pedro Algabe Arroyo, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Eduardo Pérez Peña, del 21, Sevilla, con la de 11 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Manuel Pendón Melgares, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Sánchez Díaz, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Ramón Martín Martín, del 54, Bilbao, con la de 11 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Cesáreo Corbacho Panagua, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Sargento D. Modesto Delgado Málvar, del Centro de Instrucción, con la de 11 de diciembre de 1977, diez de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Juan Valle Peñas, del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 2 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Pierres Pérez, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, cinco de tropa.

Otro, D. José Bachiller del Cerro, de la Agrupación de Destinos, con la de 12 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Brigada médico D. Francisco Zafra Jordán, del 11 Tercio, Madrid, con la de 18 de diciembre de 1977, tres de tropa.

Brigada médico D. Sergio Álvarez Rodríguez, del mismo, con la de 8 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Fanstino Sánchez Rodríguez, del 12, Segovia, con la de 27 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Benito Borrego,

Otro, D. Guadalajara, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Torralba Nicolás, del 15, Tenerife, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Juan Redondo Ardila, del 21, Sevilla, con la de 12 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Fernández Arroyo, del 22, Badajoz, con la de 12 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Cachinero Duque, del 23, Córdoba, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Manuel García Muñoz, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Leiva Ortiz, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Hellín Cueto, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Alberto López Orea, del 31, Valencia, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Bermúdez Báñez, del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Isidoro Silva Juan, del 51, Bilbao, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Ismael Pérez García, del 61, Valladolid, con la de 24 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Pérez Asensio, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Venancio Padrón Cañete, del 63, Pontevedra, con la de 9 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Soriano de la Iglesia, del 64, La Coruña, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Andrés Tejero Gomato, del 65, Oviedo, con la de 10 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Ángel Vázquez-Romero Nieto, del Parque de Automovilismo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Sargento primero D. Ruperto Pinar Pérez, del 11, Madrid, con la de 9 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José Avendaño Ajenjo, del 13, Guadalajara, con la de 12 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Justo Tejeda Pineda, del 15, Tenerife, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Moisés Cordero López, del 21, Sevilla, con la de 12 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Lorenzo Cuadrado García, del 33, Castellón, con la de 2 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José Quilfionero Pallarés, del 42, Tarragona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Valverde Sainz-Pardo, del 51, Santander, con la de 12 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Ángel Fernández Giner, del 52, Pamplona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Fernando Foronda Regafía, del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Venancio García del Río,

del mismo, con la de 23 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Nicolás González González, del 61, Valladolid, con la de 5 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Zapata Conejo, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. José Villafranca Mielgo, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Sargento D. Francisco Mates Cano, del 24, Cádiz, con la de 21 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. José Jiménez Mejías, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Francisco Cano García, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Antonio Gallardo Blázquez, del 43, Zaragoza, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. José Tricas Gascón, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Pedro Valero González, del mismo, con la de 18 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Tomás Crespo Seisdedos, del 51, Santander, con la de 6 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Julio Herrero Nocelo, del 63, Pontevedra, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1977

Sargento primero D. Gregorio Sanz Ruiz, del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 16 de agosto de 1977, siete de tropa.

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente músico D. José Luis San Frutos de Pablo, del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1978, todos de suboficial.

Brigada músico D. Miguel Miranda Puertas, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, dos de tropa.

Brigada D. Joaquín Cámara Rodríguez, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, del 21, Sevilla, con la de 15 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Vázquez Pulido, del 22, Badajoz, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Padial Domínguez, del 24, Cádiz, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Pérez Riera, del 31, Valencia, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Adolfo Martín Herrador, del 41, Barcelona, con la de 23 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Pérez Quílez, del mismo, con la de 15 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel García Cárvalho, del 42, Tarragona, con la de 6 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Luis Pardos Ramón, del 43, Zaragoza, con la de 1 de enero de 1978, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Moce García, del 51, Santander, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Elpidio García Izquierdo, del mismo, con la de 18 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Marino Borrego Martín, del mismo, con la de 15 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Julián Ortega Bretón, del 53, Bilbao, con la de 18 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Angel Abuín López, del 63, Pontevedra, con la de 19 de diciembre de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Ernesto Montoto Justo, del 64, La Coruña, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. José Verdejo Sánchez, del Centro de Instrucción, con la de 22 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Garde Castellanos, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Sargento primero D. Alejandro Fernández Sevillano, del 11, Madrid, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Lucas Sidera, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Patrocinio Molina Rodrigo, del mismo, con la de 30 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Vicente Ramírez Torres, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Luna Muriel, del 21, Sevilla, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Morales Padilla, del 23, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Barrera Suárez, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Zamora Cánovas, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Teruel Franco, del 32, Murcia, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Guzmán Marín, del 42, Tarragona, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Villanueva Martínez, del 51, Santander, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Sáez Alonso, del 54, Bilbao, con la de 15 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Maximino González García, del 61, Valladolid, con la de 28 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Calixto Alvarez Valla, del 63, Pontevedra, con la de 14 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Valentín André Dapena, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Castro Real, del 64, La Coruña, con la de 19 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. José Rivas López-Sastre, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Fernández Montes, del 65, Oviedo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Correro Peña, del Grupo de Investigación y Vigilancia

de Ferrocarriles, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Quesada Ruiz, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Sargento D. Antonio Carrionna Agüera, del 11, Madrid, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Pascual Tejedor, del mismo, con la de 17 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Saturnino de Pablos Villacorta, del mismo, con la de 14 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

* Otro, D. Juan Benito Gil, del 12, Segovia, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Miguel Rosado Alvarez, del 14, Toledo, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José Acedo Cebrián, del 22, Badajoz, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Muñoz Pulido, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Valentín Roldán Aguilera, del 23, Málaga, con la de 20 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Serrano Nieto, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Claros González, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Eusebio Benito López, del 31, Valencia, con la de 15 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco García Vega, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. José Pérez Tolosa, del mismo, con la de 15 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Jesús Lucas Villar, del 33, Castellón, con la de 30 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel González Marín, del mismo, con la de 23 de diciembre de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Agustín Nieto Vaquero, del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Angel Martín Osma, del mismo, con la de 24 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Bracero Hidalgo, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del 42, Tarragona, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Alejandro del Campo Gómez, del 43, Zaragoza, con la de 30 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Belmonte Belmonte, del mismo, con la de 27 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Mariano Gaisán Tomé, del 53, Burgos, con la de 21 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Ricardo Brea Somoza, del 63, Pontevedra, con la de 10 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Tourón Peláez, del mismo, con la de 20 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Dimas Salor Labrador, del 65, Oviedo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Emilio Nieto Plaza, del Parque de Automovilismo, con la de 21 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 163), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años por cumplir los cincuenta y cinco en el próximo mes de abril, al brigada de la Guardia Civil D. José Lorenzo López, del 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

La Orden de 19 de agosto de 1977 (D. O. núm. 189), por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de noviembre último, entre otros, el brigada de la Guardia Civil don Alberto Durán Martínez, de la Agrupación de Destinos, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pusivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 22 de abril de 1977 (D. D. núm. 94), por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de julio último, entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. José García Gramudós, del 52 Tercio (Pamplona), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pusivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 9 del próximo mes de marzo, por

cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el sargento de la Guardia Civil D. Claudio Argueso Villar, del 52 Tercio (Pamplona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto, por lo que al mismo se refiere la Orden de 22 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 267), por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de marzo de 1978, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARAFRAZO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («COLECCIÓN LEGISLATIVA» NUM. 63)

Corneta

Don Gaspar Peña Carbajo, del 21 Tercio (Sevilla), el día 10.

Guardias primeros

Don Jesús López Fernández, del 11 Tercio (Madrid), el día 15.

Don Juan González Jiménez, del mismo, el día 30.

Don Diego de la Rosa Bocanegra, del 25 (Málaga), el día 29.

Don José Hornigo Oriol, del 31 (Valencia), el día 14.

Don Cándido Fernández Casillero, del 33 (Castellón), el día 11.

Don Antonio Pedrero Serrano, del 41 (Barcelona), el día 6.

Don Salvador Moreno Virosell, del mismo, el día 10.

Don Juan Muñoz Delgado, del mismo, el día 14.

Don Luis Gareja Hernández Martínez, del mismo, el día 17.

Don José Portillo Ramírez, del mismo, el día 20.

Don José Garzallo Barbero, del 48 (Tarragona), el día 6.

Don Benito Sedano Gallo, del 64 (Bilbao), el día 23.

Don Domingo Justo Rivero, del 66 (Pontevedra), el día 9.

Don Francisco Parra Rodríguez, del Regimiento de la Guardia Real, el día 25.

Guardias segundos

Don Lucio Sánchez Pérez, del 44 Tercio (Madrid), el día 29.

Don Manuel Garabito García, del 44 (Barcelona), el día 5.

Don Luis González Lanzeros, del 66 (Salamanca), el día 27.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944. («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Aniceto Pérez Ordóñez, del 11 Tercio (Madrid), el día 20.
Don Juan Montoro Fernández, del 21 (Sevilla), el día 2.
Don Manuel Gómez Rosendo, del 42 (Tarragona), el día 23.
Don Santiago San José Fernández, del 54 (Bilbao), el día 23.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Don Angel de Frutos Pablos, del 12 Tercio (Segovia), el día 1.
Don Tomás Canales Mauricio, del mismo, el día 7.
Don Jonás Picazo García, del 13 (Guadalajara), el día 29.
Don Andrés Peña Niso, del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 10.
Don José Darias Sánchez, del mismo, el día 10.
Don Manuel Maestre Casquizo, del 21 (Sevilla), el día 26.
Don Cándido Cruz Santaeuz, del 22 (Badajoz), el día 10.
Don Diego Trujillo Doblas, del 25 (Málaga), el día 29.
Don José Espín García, del 32 (Murcia), el día 17.
Don Felipe González García, del 53 (Burgos), el día 10.
Don Benigno Caamaño Fernández, del 61 (Valladolid), el día 6.

Don Vicente Tornero Villalba, del mismo, el día 12.

Don Cirilo Rodríguez Sanz, del mismo, el día 15.

Don José del Olmo García, del mismo, el día 24.

Don Agapito Rincón Hernández, del 63 (Salamanca), el día 14.

Don Aurelio Eleno Rodríguez, del mismo, el día 29.

Don Amador Parcero Parcero, del 63 (Pontevedra), el día 14.

Don Bartolomé Godar León, del mismo, el día 26.

Don Julio Rodríguez Rodríguez, del 61 (La Coruña), el día 4.

Don Manuel Rodríguez Pereira, del mismo, el día 14.

Don Domingo Pardo García, del 63 (Oviedo), el día 15.

Don Ramón Crespo Costa, del mismo, el día 6.

Don Luciano Villares Peino, del mismo, el día 10.

Don Manuel López López-López, del mismo, el día 30.

Don Juan Martín Herrero, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 30.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 20 del mes actual (D. O. núm. 291), por la que se ascendía al empleo de brigada de la Guardia Civil, entre otros, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Patricio Fernández Rodríguez, quedando agregado en su actual destino, queda rectificada por la presente y por lo

que al mismo se refiere, en el sentido de que por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, queda confirmado en su actual destino en vacante clase B, tipo 6.º, provisión normal y con carácter voluntario.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1969 («D. O. número 167»), al sargento de la Guardia Civil D. Ildefonso Olivares Martínez, de la 311 Comandancia (Valencia), el que continuará en su actual destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el que continuará agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Don Francisco Trescastros Jerónimo, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

M A R I N A**DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL****Aptitud de Buceador de Combate**

Por haber realizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se revalida la Aptitud de Buceador de Combate, a partir del 10 de diciembre de 1977, al personal siguiente:

Capitán de Corbeta D. José María Seijo Salazar.

Comandante de Infantería de Marina D. Julio Yáñez Gólf.

Teniente de Navío D. Manuel Calvo Freijomil.

Teniente de Navío D. Benigno Rodríguez González-Aller.

Sargento primero Condestable don Manuel Pastorín Jerez.

Capitán de Infantería del Ejército

de Tierra D. Nicolás Perote Pellón.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.

Por delegación:
El Director de Enseñanza Naval,
FERNANDO DE SALAS PINTO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del D. O. de Marina núm. 205, de 29-12-1977.)

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 91); 196/1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), y artículo 32 de la de 22 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359), esta Presiden-

cial del Estado, número 91); 196/1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), y artículo 32 de la de 22 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359), esta Presiden-

cia del Gobierno dispone se anuncian por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, los cuales cons-

tituyen el concurso número 90 bis, que se regirá por las normas generales especificadas en la Orden de 15 de febrero de 1964 (*Boletín Oficial del Estado*, número 46) y las comunes que se citan:

Primera. Podrán solicitar estas vacantes el personal acogido a las Leyes anteriormente citadas y los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra que en el momento de solicitar, dentro del plazo de petición, se encuentren en situación de actividad y les faltén seis meses o menos para cumplir la edad de retiro forzoso en su Escala.

Segunda. El personal de la Escala auxiliar no perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, al que le corresponda destino, no causará baja en el Ejército hasta la fecha de retiro en el mismo.

Tercera. Los solicitantes deberán elevar su petición, por conducto regular, por medio de instancia, que se ajustará al modelo publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número 46, de 22 de febrero de 1964, acompañándose a la misma copia certificada de los apartados 1.1 y 1.2 de su documentación, así como certificado médico expedido conforme a lo establecido en la Orden mencionada de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 (*Boletín Oficial del Estado*, número 46).

Cuarta. Se concede el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la inserción de este concurso en el *Boletín Oficial del Estado*, para efectuar la petición de destino los interesados, debiendo las autoridades militares, cuando así se considere, por razón de fechas, adelantar telegráficamente la petición.

Quinta. Aquellas peticiones que no se ajusten a las fechas indicadas o que, aun siéndolo, tengan entrada en la Junta Calificadora pasados diez días, también naturales, a la terminación del plazo de petición se considerarán nulas, a fin de evitar perjuicios a los interesados; las autoridades correspondientes darán curso a las peticiones en el término de cuarenta y ocho horas de haberlas recibido, habiendo constar en el informe la fecha en que la presenta el interesado, así como las de antigüedad, tanto de em-

pleo como de ingreso en el servicio y nacimiento.

Sexta. El personal comprendido en las Leyes, de 15 de julio de 1952 y 195/1953 no podrá solicitar destino si la edad de retiro forzoso en el Ejército o Cuerpo lo fuese con anterioridad a la finalización del plazo de prescripción de instancia.

Séptima. Los devengos a percibir en los destinos serán aquellos con que se encuentren regulados por las disposiciones vigentes.

Octava. Se concede al Organismo que ha ofrecido las vacantes el plazo de diez días naturales, a contar de la publicación de esta Orden, para que presente ante la Junta Calificadora las reclamaciones que considere convenientes sobre la forma de su anuncio o posibles errores. Transcurrido dicho plazo sin recibirse recañación, se considerará que el Organismo está de acuerdo con el anuncio.

Novena. Por lo que respecta a la percepción de las pagas extraordinarias, se estará a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y demás disposiciones reguladoras de esta materia, sin que pueda existir dualidad en las mismas, pudiendo optar, en los casos autorizados, por la que le corresponda por la Jurisdicción militar o la del destino civil que se le adjudique.

Décima. El personal que solicite vacantes del presente concurso y también las hubiere interesado del número 90, de no renunciar expresamente a éstas, dentro del plazo legal de veinte días señalados en las normas comunes cuarta y quinta, por las que se rigen los concursos, se entenderá que, de corresponderle destino en el repetido número 90, se considerará nula a todos los efectos la petición realizada para este concurso número 90 bis.

Vacantes puestas a disposición de esta Junta Calificadora por la Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar dependiente del Alto Estado Mayor

Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar

Las siguientes plazas que se anun-

cian en los Ministerios y localidades que se citan se encuentran dotadas en presupuesto con 81.300 pesetas de sueldo anual, incentivo y gratificaciones que les correspondan, más dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Barcelona.—Una.

Burgos.—Una.

La Coruña.—Una.

Madrid.—Quince.

Segovia.—Una.

Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Valladolid.—Una.

Valencia.—Una.

Zaragoza.—Una.

MINISTERIO DE MARINA

Madrid.—Dos.

El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Una.

Vigo (Pontevedra).—Una.

Gijón.—Una.

Rota (Cádiz).—Dos.

Son Fernando (Cádiz).—Tres.

Algeciras (Cádiz).—Una.

Ceuta.—Una.

Cartagena (Murcia).—Dos.

MINISTERIO DEL AIRE

Madrid.—Diez.

Sevilla.—Una.

Nota.—El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá el 50 por 100 del sueldo con que estén dotadas en presupuesto a que se refiere la Ley 29/1974, de 24 de julio, así como la totalidad de los demás devengos a que tenga derecho con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952 y Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Eduardo Pérez Bajo*. Excmo. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 1, de 2-1-78.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pago a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don José García Salguero.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pago a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de Policía Armada don José García Salguero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás Garrido*.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 313, de 31-12-77.)